



Asociación
de Municipios
de Honduras

CONSTANCIA

LA SUSCRITA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON), POR ESTE MEDIO SE PRESENTA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO FACILITADOR DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO TERRITORIAL – PRAWANKA, LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA MOSQUITIA HONDUREÑA (MAMUMH) Y LA AMHON.

DICHO CONVENIO TIENE FECHA DEL MES DE DICIEMBRE 2019, SIN EMBARGO POR MOTIVOS DE: AJUSTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO A EJECUTAR, GESTIONES DE CONTRAPARTIDA DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS Y POR AGENDA DE AMBAS PARTES, EL CONVENIO SE LOGRO FIRMAR HASTA EN EL MES DE FEBRERO 2020.

PARA LOS FINES DE INFORMACIÓN PÚBLICA FIRMO LA PRESENTE A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.




INGRIS VICTORIA GÓMEZ

Proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA INTERMUNICIPAL (UTI) DE LA MAMUMH PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS”

EL PROGRAMA es ejecutado en el Departamento de Gracias a Dios, Honduras, por el Consorcio formado entre la Comisión de Acción Social Menonita (CASM) y la Fundación Ayuda en Acción Honduras, con fondos de la COSUDE.

EL PROGRAMA ha identificado que la MAMUMH integrada por los 6 Municipios que conforman el Departamento de Gracias a Dios que son: Puerto Lempira, Brus Laguna, Ahuas, Juan Francisco Bulnes, Villeda Morales y Wampusirpi es actor fundamental en el diseño, formulación y operación de una gobernanza económica sostenible en coordinación con sus alcaldías miembros, los Consejos Territoriales e instituciones de gobierno. En vista de que la MAMUMH aún no cuenta con una UTI, se estableció la necesidad de crear una que cuente con las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y de incidencia necesarias para desempeñar su rol efectivamente.

Objetivo General:

Establecer una cooperación interinstitucional a nivel técnico, financiero y político para el funcionamiento de la Unidad Técnica Intermunicipal (UTI) de la MAMUMH, a fin de que esta cuente con capacidades de gestión que contribuya a la mejora del clima de negocios y competitividad de la región, y por ende al desarrollo económico con pertinencia cultural y sostenibilidad ambiental a beneficio de las comunidades indígenas del Departamento de Gracias a Dios.

Objetivos Específicos:

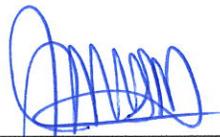
- a) **Creación de la UTI de la MAMUMH:** la puesta en marcha de la UTI facilitará la inversión pública y privada en los municipios al asumir un rol de gestor y enlace estratégico no solo entre sus alcaldías miembros, sino también con los consejos territoriales, las federaciones indígenas, organismos cooperantes y el gobierno central.
- b) **Consolidación, posicionamiento y sostenibilidad de la UTI:** Una vez creada la UTI, se fortalecerán sus capacidades de gestión administrativa, logística y técnicas a fin de que puedan llevar a cabo sus roles y funciones de manera más efectiva y sostenible en el tiempo; esto además de la asesoría y acompañamiento político, jurídico y de incidencia que también se le brindará a esta entidad particularmente durante sus primeros años de funcionamiento.

El monto total del Convenio es de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 4,721,000.00)**, de los cuales: **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,469,000.00)** corresponden a la contrapartida proporcionada por LA MAMUMH; **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 35,000.00)** corresponden a la contrapartida proporcionada por LA AMHON, y **TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (3,217,000.00)** representan el monto total a ser desembolsado por EL PROGRAMA para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio.

El presente convenio tendrá vigencia a partir del 27 de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2021. Esta vigencia podrá reducirse o prorrogarse según interés y acuerdo de las partes, ya sea a través del intercambio de notas por escrito y firmadas entre ellas, o de la suscripción de una adenda al Convenio en cuestión.

Productos Esperados:

- a) Oficina de la UTI de la MAMUMH debidamente instalada, equipada y funcionando, contando con su personal contratado.
- b) Desarrollados eventos de formación que fortalezcan las capacidades de gestión territorial del personal técnico-administrativo de la UTI.
- c) Plan Estratégico de la MAMUMH debidamente elaborado, validado e implementándose de manera participativa.
- d) Creado el Repositorio de Información, el Sistema de Monitoreo, incluyendo el Banco de Proyectos de la MAMUMH.
- e) Portal de transparencia de la MAMUMH debidamente operando y actualizado, y en donde la ciudadanía pueda informarse sobre la implementación de este convenio y demás iniciativas de la Mancomunidad y sus Alcaldías miembros.
- f) Desarrolladas acciones estratégicas de incidencia por parte de la MAMUMH con el apoyo de la AMHON ante actores relevantes para impulsar agendas de desarrollo del Departamento de Gracias a Dios.
- g) Desarrollados cabildos abiertos por parte de cada una de las Alcaldías miembros donde se rindan cuentas sobre las actividades, presupuesto ejecutado y resultados obtenidos en el marco de este convenio. Dichos eventos estarán dirigidos a las principales autoridades locales, organizaciones indígenas, empresas beneficiadas y demás actores pertinentes, siendo organizado con el apoyo de la UFP.
- h) Todas las actividades y productos antes descritos deben vincularse a los objetivos y planes impulsados desde las Mesas de Justicia y Gobernanza, Desarrollo Económico y Uso de Recursos Naturales y Desarrollo Social e Infraestructura, las cuales están adscritas a la Plataforma de Gobernanza Territorial, esto en el marco de la Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia Hondureña.



Licda. Jessica Guillén
Jefe de la Unidad de Fortalecimiento a los Gobiernos
Locales y Mancomunidades
AMHON

CONSTANCIA

Se hace Mención que en el Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA INTERMUNICIPAL (UTI) DE LA MAMUMH PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS" (AMHON-PRAWANKA) no se ha iniciado Ejecución Presupuestaria por lo tanto se Manifiesta lo siguiente:

- No se registró Ejecución Presupuestaria
- No se realizaron Actividades
- No se emitieron Órdenes de Compra
- No se realizaron contrataciones

La presente es válida hasta que el Proyecto inicie Operaciones.

Tegucigalpa M. D. C 04 de marzo del 2020



Sandra Vanessa Pacheco

Jefe Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos UTEP